

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDICIÓN ANO MES DIA 2021-10-28	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL 2021-10-29	HASTA LAS 23 59 HORAS DEL 2022-10-28
--	--	---

Nº. DE PÓLIZA 13718800027700	PLACA Nº. ARM98F	CLASE VEHICULO MOTOS	SERVICIO PARTICULAR	CILINDRAJE/V. 124	MODELO 2020
PASAJEROS 2	MARCA AKT	LÍNEA VEHICUL AK125RL	CARROCERÍA SIN CARROCERÍA		
Nº. MOTOR 157FMISQ210453	Nº. CHASIS ó Nº. SERIE 9F2B91252L5009693	Nº. VIN 9F2B91252L5009693	CAPACIDAD 0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR ESQUIVEL, NELSON		TÉLEFONO DEL TOMADOR 3105504588	TIPO DE DOCUMENTO DEL CC	Nº. DE DOCUMENTO DEL 80820385	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTÁ D.C
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1329	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 10	CLAVE PRODUCTOR 1540051039	Nº. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTÁ D.C	

TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN	TASA RENT	AMPAROS POR	HASTA	
120	\$ 329400	\$ 164700	\$ 1900	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	800	SALARIO
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	S
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	MÍNIMOS
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	LEGALES
						DIARIOS

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza nula ya que encuentra priorizada en el RENT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde probar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recomiendo verificar que su póliza está registrada en el RENT.
- Este atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún control de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fonypa lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obtiene a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, el acceso de manera previa, expresa o informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que sus datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

- a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularse como cliente, hacer transferencia

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo asegurador, filiales o subsidiarias, cedentes de riesgo, proveedores, intermediarios de seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centros de información y de riesgo.

c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su promoción, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fees, cuotas y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, rectificarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosestado.com y www.segurosdevidadel ESTADO.com. Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional.
- Sitio web: A través de las páginas www.segurosestado.com y www.segurosdevidadel ESTADO.com.
- Contactos: Correo electrónico: info@segurosestado.com.